



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN CIVIL CIRCUITO
Medellín, 21 DE ABRIL DE 2022

Radicado	No. 05001 31-03-006-2017-00260-00
Demandante(s)	BANCOLOMBIA S.A.
Demandado(s)	MARIANA BURITICÁ MARÍN
Asunto	SE INFORMA AL APODERADO
AUTO SUSTANCIACIÓN	982

Frente a la solicitud del apoderado **ALBERTO MEDINA RESTREPO**, “de poner en conocimiento la respuesta de la ORIP Zona Sur de Medellín” se le hace saber que hasta el momento dicha entidad no ha allegado respuesta frente a la comunicación del despacho, la cual fue enviada corregida el 19 de noviembre del 2021 a la mencionada dependencia.

NOTIFÍQUESE


ÁLVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ

Jn

